

### DISOLVERÁ NUEVA ALIANZA SU GRUPO PARLAMENTARIO

El representante de Nueva Alianza Estado de México (NAEM) ante el Instituto Electoral local (IEEM), Efrén Ortiz Álvarez informó que es un hecho, el partido será representado dentro del Congreso Local únicamente por una diputada tras la expulsión de Rigoberto Vargas Cervantes; sin embargo, aseguró que no quedarán en estado de indefensión.

Luego de que la presidenta de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura, Ma. Trinidad Franco Arpero, proceda con apego a derecho y se haga efectivo que Vargas Cervantes deje de pertenecer a la bancada aliancista y por ende, también deje de ser considerado como

coordinador de la misma, se disolverá el grupo parlamentario.

Lo anterior dado que, para ser una bancada -de acuerdo a lo establecido en la norma- se debe contar con al menos dos legisladores; sin embargo, tras la expulsión de Rigoberto Vargas, solo tendrá una representante, la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco.

"Con esto se disuelve el grupo parlamentario, la diputada sigue siendo de Nueva Alianza, pero sin grupo parlamentario. No quedamos en estado de indefensión por la presentación de iniciativas, nosotros al final del día aún tenemos una diputada, lo que sí queríamos era hacer

válido nuestro derecho a la autoorganización y a la autodeterminación en virtud de que el Órgano de Justicia intrapartidaria había expulsado al diputado hace casi dos meses", dijo.

Respecto a la advertencia de Vargas Cervantes de interponer un medio de impugnación ante tribunales electorales, Efrén Ortiz aseguró que el lapso para hacerlo venció desde hace 60 días; sin embargo, aseguró que tampoco limitarán sus derechos políticos electorales.

"Puede presentar su medio de impugnación, pero se va a desechar en los tribunales", subrayó. (Alma Rodríguez)

